

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA



Santiago de Guayaquil, sábado 7 de julio del 2007

• Edición No. 44.645

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ESTRIBO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EMPACADORA DEL LITORAL EMPACAR S.A.

Se comunica al público que la compañía **EMPA-CADORA DEL LITORAL EMPACAR S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 20 de febrero de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-0002176 el 3 de abril de 2007.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO.- Esta compañía se dedicará a: a) Preparación, empaque y embalaje de toda clase de frutas tropicales principalmente banano, plátano...; b) siembra, cultivo, cosecha, explotación, comercialización... c) Fomento y desarrollo ganadero, crianza, explotación... d) a la compra, venta, corretaje,...; e) Mejorar los sistemas de producción agrícola...; f) Importación de toda clase de maquinarias e implementos ganaderos... g) Exportación de toda clase de productos agropecuarios; h) Actuar como comisionista de empresas nacionales y extranjeras..."

Guayaquil, 3 de abril de 2007

Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)



2007-julio-11